

CERTIFICO:

Que la resolución que sigue fue adoptada por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Hemisferios, en la ciudad de Quito D.M., el miércoles 24 de mayo de 2023, en la Universidad de Los Hemisferios (en adelante “Universidad Hemisferios”), ubicada en la calle Paseo de la Universidad No. 300 y Juan Díaz, Iñaquito Alto, se reúnen los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Hemisferios, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Diego Alejandro Jaramillo A., rector de la Universidad Hemisferios, quien actúa en calidad de presidente del Consejo, en atención al artículo 21 del Reglamento de órganos colegiados; Dr. Diego Montenegro, vicerrector administrativo; Dr. Daniel López, vicerrector académico; Mgs. Paulina Dueñas, representante de profesores; Dr. Alfredo Stornaiolo, representante de profesores; Ab. Nathaly Jurado, representante de profesores; Mgs. Juan David Bernal, representante de los decanos; Mgs. Ricardo Serrano, representante de trabajadores y director administrativo financiero; Katherine Estrella, representante de estudiantes. En calidad de invitada por el señor rector asiste a la presente sesión la Mgs. Michelle Páez, secretaria académica. De conformidad con el artículo 20 del reglamento de órganos colegiados, los invitados a la sesión de consejo universitario tendrán voz, pero no voto.

El Consejo Universitario resuelve:

RESOLUCIÓN RCU-037-23

Aprobar el manual de capacitación de protección de datos personales.

Atentamente,

Ab. Diana Emilia Heredia Pincay
Secretaria General –
Procuradora Universidad Hemisferios

Paseo de La Universidad Nro. 300
& Juan Díaz (Iñaquito Alto)

uhemisferios.edu.ec



uhemisferios



uhe.oficial



uhe_oficial



Universidad Hemisferios